



MINISTERIO DE
HACIENDA

Balance Anual de Gestión Pública

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Ejercicio Fiscal 2014

SG. NOT.CJPEBA N°0199/15

Asunción, 16 de Febrero 2015

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

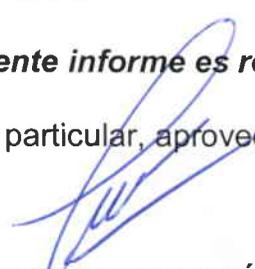
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en nombre y representación de la **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**, a efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes.

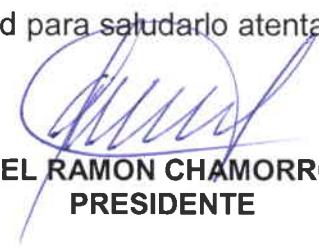
En este sentido, remitimos adjunto **EL BALANCE ANUAL DE LA GESTION PUBLICA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014**.

El presente informe es remitido en forma impresa y en medios magnético.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.



LIC. LUIS E. CASTILLO DÍAZ
GERENTE GENERAL



ABOG. ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ
PRESIDENTE

A SU EXCELENCIA
ECON. SANTIAGO PEÑA PALACIOS
MINISTERIO DE HACIENDA
E. _____ S. _____ D. _____



**BALANCE ANUAL DE
GESTIÓN PÚBLICA**

**CAJA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE
EMPLEADOS DE BANCOS Y
AFINES**

Año 2014

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN	2
I CONTEXTOS ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	3
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	3
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	3
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	4
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	4
II.2 Beneficiarios de la Entidad	5
II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	6
II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad	6
i) Sector Protección Social	6
➤ Pensión a Adultos Mayores	6
ii) Sector Financiero	7
➤ Préstamos Otorgados	7
➤ Actividad Crediticia.....	8
III DESAFÍOS FUTUROS.....	9
ANEXO I.....	11
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	11
ANEXO II.....	12
➤ Transferencias	12

PRESENTACIÓN

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, tiene por objeto asegurar a sus afiliados los beneficios de la jubilación (ordinaria, por invalidez, por exoneración y por retiro voluntario), y posteriormente a sus herederos, todos los beneficios de la pensión correspondiente, conforme a su Carta Orgánica Ley 4.773/12, que modifica la Ley 2.856/06 “Que sustituye las Leyes Nros. 73/91 y la 1.802/01 y deroga la Ley 3.492/08.

La Institución experimenta un sólido crecimiento, sostenido y ascendente, cumple satisfactoriamente con sus obligaciones legales y con los objetivos contemplados en su POA y en el PEI, aprobados por el Consejo de Administración, desarrollados en base a los tipos de Presupuestos con que cuenta:

Presupuesto del tipo 1 “Programa de Administración”: En el Ejercicio 2014, la Gestión Administrativa ha permitido que los recursos presupuestarios asignados a los gastos operativos o de funcionamiento y a los gastos de inversión, fueran ejecutados conforme a lo Planificado originalmente para el presente periodo.

Dentro de nuestras principales actividades nos permitimos mencionar la concesión de préstamos a los afiliados de la institución, y las Inversiones Financieras.

Por otro lado, este Presupuesto financia además, el pago de salarios, bonificaciones y otras remuneraciones del personal, se da cumplimiento a las obligaciones contraídas por la adquisición de bienes y servicios con terceros, como proveedores de servicios, honorarios profesionales y otros servicios técnicos.

➤ La Cartera de Préstamos arroja una Ejecución Acumulada de Gs. 249.825.643.939.-

➤ Las Inversiones en la modalidad de C.D.A. exponen una colocación de Gs. 110.000.000.000.-

Los Gastos por Servicios Personales, No Personales, de Consumos y demás, ascienden en la suma de Gs. 25.977.035.959.-

Presupuesto tipo 2 “Programa de Acción”: En este Presupuesto, los recursos son destinados exclusivamente para el PAGO DE HABERES JUBILATORIOS – F.F. 30 y las DEVOLUCIONES DE REAPORTES F.F. 10, a aproximadamente 2.750 Jubilados y Pensionados, asimismo, el pago del 13er haber, subsidios, y de devoluciones de aportes por desvinculación del sistema bancario.

En este 4to. Trimestre destacamos la recepción efectiva de Fondos Transferidos por el Tesoro Público F.F.10 por la suma de Gs. 25.450.000.000, correspondientes a los meses de FEBRERO AL MES DE NOVIEMBRE/2014 en cuotas de Gs. 2.545.000.000 por mes, quedando pendiente como deuda flotante la cuota del mes de diciembre por Gs. 2.550.000.000 para el pago inmediato.-

Durante el Ejercicio 2014, se logró un crecimiento importante para el fortalecimiento de la situación económica y financiera que permitió cumplir con la misión para la cual fue creada nuestra querida CAJA BANCARIA, conforme lo establece su Carta Orgánica.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines asegura a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pension, conforme lo establece al Art.6 de la Ley 4773/12, y otros beneficios a favor de los Jubilados/as y Pensionarios/as por imperio de la Ley 4.773/12 como ser el pago del decimo tercer haber Jubilatorio y el pago mensual del Servicio Médico Sanatorial, de alta complejidad para el jubilado/pensionado y su respectivo conyuge, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, todos con el fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los Jubilados y Pensionados.

La Caja Bancaria se encuentra enmarcado en el Eje N°1 “Reducción de la pobreza y desarrollo social” ; 1.2 Servicios Sociales de Calidad; Objetivo: *Combina reducción de la pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen aquellas relacionadas a vivir una vida saludable a lo largo del ciclo de la vida, la garantía de los derechos humanos, la calidad educativa, entre otros. * Aumento del Bienestar de la población a través del mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y de la protección y promoción de los derechos ciudadanos.

Además de los servicios estratégicos, definidos en su carta orgánica, la Caja Bancaria se encuentra abocada a la ejecución en forma inmediata a la actualización de los Haberes Jubilatorios, y a la devolución proporcional de los reportes efectuados por cada uno de los aportantes o a sus herederos legalmente reconocidos.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, se encuentra desarrollando su actividad dentro del Sistema Previsional de Seguridad Social, mediante el otorgamiento de las Jubilaciones y Pensiones exclusivamente a sus Afiliados conforme establecen la Leyes N° 2.856/06 y 4.773/12.

En ese contexto, el Artículo 95° “De la Seguridad Social” el sistema obligatorio e integral de Seguridad Social para el trabajador dependiente y su familia será establecido por la Ley. Se promoverá su extensión a todos los sectores de la población.

Los servicios del sistema de Seguridad Social podrán ser públicos, privados o mixtos, y en todos los casos estarán supervisados por el estado.

Los recursos financieros de los seguros sociales, no serán desviados de sus fines específicos; estarán disponibles para este objetivo, sin perjuicio de las inversiones lucrativas que puedan acrecentar su patrimonio.

En ese sentido, existen instituciones reguladas como el IPS, Caja Fiscal, Caja Municipal, Caja Bancarias, Caja de la Ande, CAJUBI y la Caja Legislativa y las no reguladas como la Caja mutual de Cooperativistas, Caja Medica, Caja Notarial y la Caja del Personal docente de la UCA.

Según el Artículo 53 de la Ley 2856/06 la Caja Bancaria es fiscalizada por la Superintendencia de Bancos, por la Superintendencia de Seguros y por un Síndico nombrado por la Contraloría General de la Republica, los cuales tendrán acceso a la contabilidad y a todos los libros y documentos de la Institución, a los efectos del control y cumplimiento de las Leyes, decretos y normas administrativas pertinentes.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

II.1 Los resultados de la gestión operativa de la Institución han permitido dar cumplimiento con recursos propios FF30, a lo establecido en la Ley 4773/12, en beneficio de más de 2750 jubilados y pensionados

- a) Artículo 35, Actualización de las jubilaciones y pensiones.
- b) Artículo 49, Pago del Haber Jubilatorio o Pensión adicional, equivalente a los haberes jubilatorios o de pensión vigente.
- c) Artículo 50, la contratación del servicio médico sanatorial, de alta complejidad, en beneficio de todos los jubilados y pensionados

Gestión Administrativa

La Caja Bancaria ha contratado los servicios profesionales de una Consultora para el desarrollo de un programa de trabajo integral sobre la Política de Gestión de Personas, elaborando una nueva estructura organizacional, con el Manual de Funciones, todos aprobados por el Consejo de Administración, a efectos de adecuar su funcionamiento a la nueva realidad institucional, que surgen como consecuencia de una mayor demanda de servicios de nuestros afiliados Activos, Jubilados y Pensionados.

A fin de acompañar al crecimiento sostenido observado en todos los indicadores de Gestión de la Caja Bancaria, y consiguientemente al fortalecimiento Institucional, ha habilitado las Agencias Regionales en Ciudad del Este y Encarnación en una primera etapa, como una Política de Descentralización en la gestión e información de los servicios sociales y financieros brindados a los Afiliados.

Es importante señalar la administración de las líneas de préstamos son de alto contenido económico y social en beneficio de los Afiliados como ser para la compra de inmuebles, construcción, ampliación, mejoras o refacción de la vivienda, a plazos y tasas convenientes, líneas de préstamos personales, y últimamente la habilitación de una Línea de Préstamos en condiciones excepcionales, para casos de atención Médica Sanatorial de los Afiliados, y sus familiares.

Indicadores de Gestión

I - BALANCE GENERAL

Concepto	DICIEMBRE	DICIEMBRE	Variación	
	2013	2014	Absoluta	Porcentual
Activo	1.026.264.178.585	1.215.666.522.761	189.402.344.176	18,46%
Pasivo	35.075.457.375	42.939.161.418	7.863.704.043	22,42%
Patrimonio Neto	991.188.721.210	1.172.727.361.343	181.538.640.133	18,32%
Resultado Acumulado Ejerc. Ant.	784.669.422.934	629.676.117.061	-154.993.305.873	-19,75%
Resultado del Ejercicio (superávit)	154.993.305.873	166.168.291.115	11.174.985.242	7,21%

Evolución del Activo

En el cuadro comparativo del Activo 2013/ 2014 se registra un incremento de G. 189.402.344.176 en valores absolutos lo cual se traduce en un aumento porcentual del 18,46%.

El Resultado positivo logrado en el Ejercicio 2014 asciende a G. 166.168.291.115, con un incremento en cifras absolutas de G.11.174.985.242, en comparación al año 2013.

El flujo financiero positivo ha permitido realizar una mayor colocación de los recursos disponibles en la Cartera de Préstamos Hipotecarios para la vivienda en beneficio de los afiliados a la Caja Bancaria, cumpliendo de esa forma con las metas programadas para el ejercicio.

Evolución del Patrimonio Neto

El patrimonio Neto de G.1.172.727.361.343 registra un incremento de G.181.538.640.133, con relación al ejercicio anterior lo cual representa un aumento del 18,32%, que refleja la solvencia y el fortalecimiento patrimonial de la Institución.

II.2 Beneficiarios de la Entidad

Beneficiarios Efectivos							
Productos Estratégicos	Identificación del Beneficiario	Meta 2014			Avance 2014		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
JUBILACIONES Y PENSIONES	JUBILADOS Y PENSIONADOS BANCARIOS	1.050	1.700	2.750	1.061	1.706	2.767
PRESTAMOS	AFILIADOS BANCARIOS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS	2.000	4.000	6.000	2.484	4.977	7.461

II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Recursos Humanos					
Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en %
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	(Número de profesionales/Total de recursos humanos)*100	51	122	100	41,8
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	(Número total de personal femenino/Total de recursos humanos)*100	42	122	100	34,4
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino capacitado /Total de recursos humanos)*100	24	122	100	19,7
Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial /Total de recursos humanos)*100	0	122	100	0,0

II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad

i) Sector Protección Social

➤ *Pensión a Adultos Mayores*

Jubilacion y Pensión a Adultos Mayores					
Departamento	Promedio Monto de la asistencia por beneficiario/a (Guaraníes)	Cantidad Total de Beneficiario/as			Gasto Total (Guaraníes)
		Masculino	Femenino	Total	
Concepción				0	-
San Pedro				0	-
Cordillera				0	-
Guairá				0	-
Caaguazú				0	-
Caazapá				0	-
Itapúa				0	-
Misiones				0	-
Paraguarí				0	-
Alto Paraná				0	-
Central	77.227.570	1706	1061	2767	213.688.687.206
Ñeembucú				0	-
Amambay				0	-
Canindeyú				0	-
Presidente Hayes				0	-
Boquerón				0	-
Alto Paraguay				0	-

ii) Sector Financiero

➤ Préstamos Otorgados

Préstamos Otorgados				
Tipo de Préstamo	Condiciones	Criterios de Elegibilidad	Cantidad de Préstamos Otorgados	Departamento
Préstamo hipotecario para construcción de vivienda	Detallar las condiciones de cada préstamo. Ej: el monto máximo del préstamo, la cantidad de años de plazo, la tasa de interés.	Indicar los requisitos que se tienen en cuenta para la entrega de los préstamos.	N° total de préstamos otorgados.	Especificar la localidad en donde ha sido entregado el préstamo.
Préstamo hipotecario para construcción de vivienda	Son Préstamos destinados a Afiliados (activos, jubilados, pensionados) de la Caja Bancaria, para la compra de bienes inmuebles, Introducir Mejoras en la Vivienda, Inversión u otros debidamente justificados, compra de Conjuntos Habitacionales, Condominios y/o Barrios Cerrados u otros emprendimientos de alto contenido social y económico, a plazo y tasa preferencial. Monto Máximo: Gs. 500.000.000 Meses: 240 Tasa: 13%	Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones morosas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada del Contrato y/o carta Oferta firmada por el representante legal de la empresa oferente, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo, El plano deberá estar aprobado por la Municipalidad, y la tasación actualizada (valor del terreno, valor total de obras civiles y mejoras a introducir, planilla y cronograma de obras a ser ejecutadas con los cálculos y presupuesto correspondiente) Para Primer Préstamo, hasta el 100% del valor de la tasación y hasta el 70% del valor de la tasación para nuevos préstamos. Endeudamiento permitido: Hasta el 70% para Afiliados Activos, Jubilados y Pensionados. Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.	411	CENTRAL
Personal	Son Préstamos destinados a Afiliados, únicamente para la ampliación y/o obtención de nuevos préstamos. Intereses del 10 al 14% según plan.- Hasta 96 MESES.- Hasta Gs. 300.000.000.-	Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones morosas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo. No estará permitida la cancelación de DEUDAS HIPOTECARIAS por tratarse de una garantía real constituida, cancelación de DEUDAS PERSONALES con tasas mayores a la solicitada y así también la cancelación de DEUDAS DE TARJETAS DE CREDITO con la institución. Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.	7090	CENTRAL
	Son Préstamos destinados a Afiliados (activos, jubilados, pensionados) de la Caja Bancaria, para la compra y/o renovación de sus vehículos, a plazos y tasas preferenciales. El destino de los Préstamos será para la compra de automóviles nuevos o usados a nivel local, en buen funcionamiento. Intereses del 9 al 13% según plazo. Hasta 60 Meses. Hasta Gs. 300.000.000.	Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones morosas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo. Antigüedad mínima de 5 años en adelante. Límite máximo de la línea de crédito: Total de Aporte. Carta oferta del propietario del vehículo a ser adquirido. Factura Pro Forma de la Firma Representante o Distribuidora. El importe del préstamo será efectivizado o acreditado directamente en la cuenta corriente de la firma representante, distribuidora o propietario del vehículo, previa solicitud del beneficiario, acompañada de la factura de compra venta y/o carta de oferta correspondiente. Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.		
	Son Préstamos destinados a Afiliados, para financiar compra de útiles, uniforme, matrícula, pago de cuotas por anticipo y otros gastos escolares del Año Lectivo. INTERÉS DEL 8%.- HASTA 12 MESES.- HASTA Gs. 10.000.000.- GASTOS ADMINISTRATIVOS: 1% COMO GARANTÍA: FONDO DE DESGRAVÁMEN DEL 3%	Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones morosas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo. Como requisitos se establece la previa presentación de documentos que respalden el destino del crédito: Proforma de pago anticipado de cuotas por todo el año lectivo. Matrícula. Lista de útiles. Uniformes. Otros gastos (en documento formu y firmado por representante). Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.		
	Son Préstamos destinados a Afiliados, para financiar pasajes, excursiones, planes vacacionales todo incluido, turismo interno y en el exterior y de otros eventos afines. INTERÉS DESDE 8 HASTA EL 14% (SEGÚN PLAZO)- HASTA 36 MESES.- HASTA Gs. 50.000.000.-	Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones morosas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo. Se requiere la presentación de los documentos pertinentes para la debida justificación del crédito: Proforma con el presupuesto en moneda local, IVA incluido, del servicio de la Agencia de Viajes y/o Operadores Autorizados, además una nota de autorización para que el cheque se emita a favor de la agencia y/o Operador Autorizado. Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.		
	Son Préstamos destinados a Afiliados, para financiar pagos de inscripción o matrícula, cancelación de cuotas o mensualidades, cubrir costos de trabajos finales o de campo, tesis, cursos de grado y posgrado (diplomado, maestrías, doctorados, etc.) Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación. Tasas y Plazos INTERÉS DESDE 8 HASTA EL 13% (SEGÚN PLAZO)- HASTA 60 MESES.- HASTA Gs. 60.000.000.- GASTOS ADMINISTRATIVOS: 1%.- COMO GARANTÍA: FONDO DE DESGRAVÁMEN DEL 3%.-	Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones morosas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo. Se requiere la presentación de los documentos pertinentes para la debida justificación del crédito: Presupuesto expedido por la Casa de Altos Estudios o Universidad.		
	Son Préstamos destinados a Afiliados Activos, Jubilados y Pensionados, para financiar compra de medicamentos, descartables, prótesis, accesorios, intervenciones quirúrgicas (incluida alta complejidad), pensión sanatorial, terapias intensivas, tratamiento de quimioterapia, diálisis y otros servicios no consignados y que no tienen cobertura de Seguro Médico INTERÉS DEL 6%.- HASTA 120 MESES.- HASTA Gs. 100.000.000.-	Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones morosas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo. Presupuesto de lo que será comprado, orden de cirugía del paciente. Hoja de servicios facturados (emita por el sanatorio), historia clínica del paciente (emita por el sanatorio) En el caso de que no se haya internado aún, presentar la hoja de presupuesto (emita por la empresa pre-paga), historia clínica del paciente (emita por el sanatorio) En el caso de estar internado, hoja de servicios facturados, historia clínica del paciente. Orden de cirugía, hoja de presupuesto de la cirugía (emita por la empresa pre-paga), historia clínica del paciente a fin de entender por qué se realiza dicha cirugía. Diagnóstico de su enfermedad, orden de tratamiento en la cual debe constar cuantas sesiones se realizará y el período de tiempo. No requiere la presentación de documentos, forma parte de la internación. Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.		

➤ **Actividad Crediticia**

Actividad Crediticia			
Mes	Cantidad de préstamos otorgados por mes	Cantidad total de clientes con créditos en mora	Cantidad total de clientes judicializados
Enero	625	864	0
Febrero	364	870	18
Marzo	426	945	18
Abril	1451	1078	23
Mayo	529	1128	2
Junio	461	1195	15
Julio	554	1105	21
Agosto	668	1097	0
Septiembre	627	1080	0
Octubre	459	1205	10
Noviembre	528	1392	54
Diciembre	769	1071	46

III DESAFÍOS FUTUROS

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Afines, cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2011-2015, aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se contemplan los objetivos para dicho periodo y las Políticas estratégicas para lograr los objetivos propuestos.

En ese sentido, el Consejo de Administración aprobó recientemente la revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), a fin de actualizar las estrategias y acciones institucionales en el marco del MECIP.

A. PLAN DE GESTION ESTRATEGICO

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Disminuir anualmente la cartera de préstamos en gestión judicial	1%	Cartera Recuperada/Total cartera Judicial (%)
Desarrollo del Estudio interno, técnico Actuarial	Plan de Capacitación Técnico Actuarial	Presentación al Consejo de Administración.
Unificar y estandarizar el Sistema De Pago a Jubilados y Pensionados	Pago a Jubilados en Tarjeta Pre Paga Caja	Cant. Jub. que no cobran en Pre pago/ Cantidad de Jub. que cobran en Pre paga.
Expansión de Mercado y cobertura De Servicios.	Crear la Agencia Regional en la ciudad de Villarica	Puesta en Marcha e Inauguración Agencia Villarica
Establecer alianzas estratégicas con Entidades y Organismos Nacionales e Internacionales	Firma de Acuerdos y convenios	Acuerdos Firmados
Diversificar las Inversiones Financieras de la Institución	Habilitar nuevas líneas, productos y Servicios a los afiliados	Total Prestatarios/total afiliados a la Caja

B. PLAN DE GESTION OPERATIVO

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Mantener actualizada la carga de Aportes personales con el Sistema de Aportes y el sistema maestro de Padrones	La meta es conciliar los sistemas informaticos de carga de aportes y el maestro de padrones	Actualización y consolidación 100%
Realizar el Censo de Jubilados y Pensionados	Actualizar la cantidad y datos personales de los jubilados y pensionados	Censo a ser realizado
Disminuir la tasa de morosidad	Establecer la morosidad en 1%	Morosidad 2015-2014 (%)
Depurar y recuperar la Cartera Judicial	Determinar acciones y la actualización periódica de la base de datos	Elevar informe trimestral

ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

Programa 1: Gestión de Pago de Jubilaciones y Pensiones.

Subprograma: 1 Atención a Aportantes Activos y Pasivos.

DENOMINACION DE PRODUCTOS	EJECUCION ANUAL
Pago de Haberes Mensuales a Jubilados y Pensionados FF:30	Pagos: 213.688.687.206 Personas: 2.750
Devolución de los Reaportes Mensuales a Jubilados y Pensionados FF:10	Pagos: 25.450.000.000 Deuda Flotante: 2.550.000.000 Personas: 2.750

Programa 1: Coordinación Adm. y Fin. Prestamos.

Subprograma: 1 Atención a Aportantes Activos y Pasivos.

DENOMINACION DE PRODUCTOS	EJECUCION ANUAL
Otorgamiento de Préstamos a Afiliados	Monto: 250.000.000.000 Concedidos 2014: 249.825.643.939 Cantidad: 7.029

ANEXO II

➤ Transferencias

Transferencias (millones de guaraníes)						
Programa Presupuestario	PROGRAMA DE ACCION - GESTION DE PAGOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES					
Objeto del Gasto	Entidad - Grupo Beneficiaria	Plan Financiero	Ejecución	%	Resultado Obtenido	Medio de Verificación
821	JUBILADOS Y PENSIONADOS BANCARIOS	28.000.000.000	28.000.000.000	100	DEVOLUCION REAPORTES	PLANILLA DE PAGO